

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14544 ALICANTE

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx, anuncia:

Que en el Concurso Abreviado 000439/2011, referente al concursado Rumbo a Marte, S.L., CIF n.º B-53749552, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante tomo 2633, libro 0, folio 85, sección 8, hoja A-75631, por auto de fecha 13 de abril de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Poner fin a la fase común y abrir la fase de liquidación.
- 2.- Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal.
- 3.- Se declara la disolución de la mercantil, así como en todo caso el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.
- 5.- Procédase a la formación de la Sección Quinta, de liquidación del concurso, con testimonio de la presente.

Elche, 17 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120023960-1